



Nadie consideraba suya ninguna de sus posesiones, sino que las comparten...
pues no había ningún necesitado en la comunidad. Hechos 4:32,34

Gracias por pedir asistencia de nuestro ministerio. Para poder asistirles mejor, les pedimos que porfavor lean los papeles que les dimos para que puedan estar mejor informados acerca de este ministerio (Ministerio Puente). De esta manera se podrán dar cuenta de lo que ofrecemos y cómo podemos ayudarles a ustedes y a sus familias.

El ministerio Bridge es un ministerio de ayuda para nuestra área. Es un ministerio que el Dream Center the Freeport ha provisto. Todos los que trabajan en este ministerio son voluntarios (no reciben ningún sueldo o paga). Estas personas trabajan en este ministerio porque aman a Dios y quieren convivir con la comunidad y servirles también. Este ministerio existe para ayudar a que las personas con necesidad de cosas como muebles, refrigeradores, estufas eccetera, puedan conseguir estas cosas sin costo alguno. Este tipo de cosas que ofrecemos son cosas que son donadas por gente que quiere ayudar a esta comunidad de Freeport. Nosotros creemos que al proveer las necesidades físicas se nos abrirán puertas para ayudar con otro tipo de necesidades como las necesidades emocionales y espirituales.

Lo que debe de hacer cada persona que aplica para esta ayuda:

- Completar y firmar la forma llamada "Guías" que se encuesta en estos documentos, y entregar esta forma al ministerio Bridge..

Ya que el aplicante es aprobado:

- Cada aplicante será puesto en una lista de espera. Los aplicantes que aplicaron primero serán servidos primero de acuerdo con la fecha en que aplicaron.
- Cada aplicación será válida por 3 meses o hasta que las necesidades de la persona que aplicó sean suplidas.
- Los aplicantes necesitan de contactar a el Ministerio Bridge a este número: 815 297-7965 si alguna de su información a cambiado, como si cambian de domicilio o de numero de teléfono etcétera. Si no podemos contactarnos con ustedes por cualquier razón, tendremos que seguir con la persona que sigue en la lista después de usted. Esto puede resultar en que su aplicación sea cancelada y tendrá usted que volver a aplicar otra vez. El solicitante será colocado en una lista de espera por orden de llegada según la fecha de su solicitud.

Cuando recibamos las cosas que ustedes necesitan:

- Cuando recibamos las cosas que ustedes nos pidieron uno de nuestros voluntarios les dejará saber. Primero se tiene que establecer un día para conducir una visita. Usted se tiene que reunir con alguien del grupo de voluntarios en el Dream Center, localizado en el 406 S. Adams Ave.

Esta reunion sera para que

- Podemos conocerlos mejor a ustedes y saber si ustedes tienen algo por lo cual quieran oración. Estamos disponibles para pedirle a dios ayuda por cualquier necesidad que ustedes tengan.
- También en esta reunión les explicaremos el proceso de cómo les entregaremos las cosas que ustedes nos pidieron.
- Les explicaremos también dónde podrán recibir más ayudas en nuestra comunidad.

Si usted, el aplicante, no llega a la cita, y/o no vuelve a hacer otra cita, su aplicación será cancelada y tendrá que volver a aplicar. Si esto sucede más de una vez el aplicante tendrá que esperar 60 días antes de poder aplicar de nuevo por ayuda.

Más información:

Los aplicantes no pueden escoger lo que han pedido en nuestra bodega. • Todas las cosas que regalamos nos han sido donadas por personas en nuestra comunidad. Si usted rechaza algo que se le es regalado porque no le gusta su apariencia o color etcétera, no le podremos asistir y su aplicación será cancelada inmediatamente. • Todas las cosas que son dadas al aplicante serán basadas en la información que el aplicante nos dio. Toda petición será considerada.

Nosotros, este ministerio, tenemos el derecho de rechazar y/o limitar las cosas que cada aplicante ha pedido y/o recibira. .

Por Favor llene, firme, y regrese esta página a el **Ministerio Puente** de estas maneras:



Por correo mande esta página al 406 S. Adams Ave. Freeport, IL 61032
Por fax mandela al 815 233-1631 o por Email a Bridge@FreeportDC.com

He leído y entendido las guías y requisitos del Ministerio Puente en la página anterior. Yo estoy de acuerdo con estos requisitos para poder recibir cualquier cosa de este ministerio. Yo entiendo que tengo que entregar esta página firmada antes de que mi aplicación pueda ser procesada. Entiendo que si no cumplo con estos requisitos puede causar que mi aplicación sea negada y/o cancelada.

*** Usted necesita contactar al Ministerio Bridge si alguna de su información cambia. ***

Nombre: _____ Fecha de hoy: _____

Domicilio: _____

Por Favor indique si vive en un apartamento que se encuentra arriba donde hay que subir escalones. (Si o No)?

Numero de telefono: _____ Email: _____

Número de adultos en la casa: _____ Número de niños en la casa y sus edades: _____

¿Está usted empleado en algún lugar? _____ Tiene usted alguna iglesia a la cual atiende?: _____

Por favor denos una breve explicacion de su situación y la razon por la cual usted esta pidiendo ayuda de nuestro ministerio:

**** No ofrecemos televisiones, radios, ollas o cazuelas, ni cubiertos (cucharas, tenedores, cuchillos). Tampoco ofrecemos cunas para bebés, ni juguetes ****

Déjenos saber aquí los articulas que usted necesita y cuantos de cada cosa usted nesecita

*Si usted vive en un apartamento que se tiene que subir por escalones y usted pide un sofá, es posible que solo podremos darle un sofá chico que sienta a dos personas.

*Si usted vive en un apartamento o casa en que se tiene que subir escalones con cuartos arriba y usted necesita camas, si los escalones son muy difíciles para navegar por que el techo es muy corto o muy encerado, solo podremos darles camas que son camas donde solo cabe una persona. Si los escalones tienen techos altos o techos abiertos, podremos darle camas de tamaño doble y queen.

*** Si alguna de su información cambia, como su domicilio o número de teléfono, llamenos al Ministerio Bridge al 815 297-7965. ***

¿Ha pedido ayuda anteriormente de alguna otra persona o agencia? _____

Por favor firme aqui: _____